

[30070] 22/12/2009

GHH/GMR
N° Interno: 2057655

OTORGA VISACION
A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 169

POZO ALMONTE, 22 de Diciembre de 2009

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. N°1777 de fecha 14 de Diciembre de 2009; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of N°7233 de fecha 18 de Noviembre de 2009.

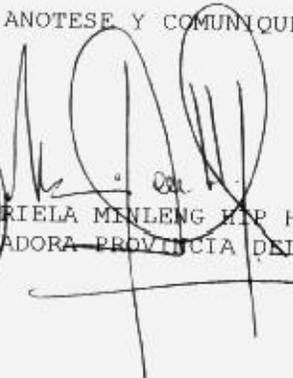
DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, en la R.E. N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

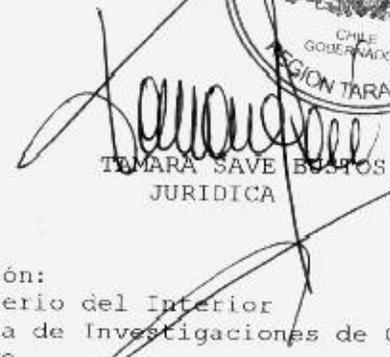
RESUELVO:

- 1.-OTORGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 1 año en la condición de DEPENDIENTE a Luis Alejandro ROQUE CHOQUE de nacionalidad BOLIVIANA con su madre Eulogia Choque Mendoza hasta el 22 de julio del 2010.
- 2.- PAGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional y al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE




GABRIELA MINLENG MIP HIDALGO
GOBERNADORA PROVINCIA DEL TAMARUGAL


TAMARA SAVE BUSTOS
JURIDICA

Distribución:
1.- Ministerio del Interior
2.- Policía de Investigaciones de Chile
3.- Archivo